



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-23-0000009

Montevideo,

25 FEB. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la propuesta de ascensos a conferirse con fecha 1° de febrero de 2025;

CONSIDERANDO: que los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos ascensos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 95 y 105 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el literal k) del artículo 18 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Confiérense con fecha 1° de febrero de 2025, los ascensos de los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos del Comando General de la Fuerza Aérea, por los sistemas que a continuación se mencionan:

ESCALAFÓN "A" AVIADOR

- Al Grado de Teniente Coronel (Av.): a los Mayores (Av.) Philippe Michel Plevoets Fitipaldi, Martín Francisco Bernárdez Rodríguez, Martín Gerardo Foti Gossweiler y Carlos Alberto Brito San Román, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Mayor (Av.): a los Capitanes (Av.) Reynaldo Orestes Silva Eguren, Mauricio Sebastián Zeballos Carro, Santiago Rodolfo Amaral Maestro, Raúl Maximiliano Barrotti Grizutti, Nicolás Eduardo Mariatti Hernández, Mauricio Quintero Díaz, William Ricardo Camacho Ferreira, Luis Hernán Pardiez Montebello y Diego Martín Noble Blanco, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la

redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Capitán (Av.): a los Tenientes 1° (Av.) Jeremías Fermín De Mello Geraldo, Damián Barbitta Calandra, José Ignacio Montagno Molina, Luis Adrián Rosadilla Acevedo, Daniel Alejandro Fontes Garré, Luis Felipe González Camaño, José Ignacio Veins Fernández, Rodrigo Quintela Gómez y Santiago Ismael Jorge Smeding, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Teniente 1° (Av.): a los Tenientes 2° (Av.) Juan Marcelo Joya Rosas, Julio David Pereyra Caraballo, Ricardo Menéndez Raineri, Juan Salvador Godoy Henderson y Diego Nicolás Lima Díaz, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 2° (Av.): a los Alféreces (Av.) Facundo Ezequiel Irigoyen Hernández, Agustina Sagardoy García, Emiliano Techera Buero, Pierino Martín Panighini Germán, Joshua Rossi Araújo y Gonzalo Alejandro Loza Pascual, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

ESCALAFÓN "B" NAVEGANTE

- Al Grado de Teniente Coronel (Nav.): a los Mayores (Nav.) Pablo Federico Presentado Hornos y Gonzalo Alister Lima Diverio, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Mayor (Nav.): a los Capitanes (Nav.) María Joseline Barreiro Delgado y Gabriel Goyen Ferreira, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por

aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Capitán (Nav.): a los Tenientes 1° (Nav.) Clara Elisa Fontaine Colman, Daniela Menéndez Raineri, Natalia Noemí Roza Ayalas, Luciana Gabriela Cardozo Mello y Gonzalo Diego Volonte Valianti, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Teniente 1° (Nav.): a los Tenientes 2° (Nav.) Palmiro Gustavo Vestal Lescano, Priscila Hahn Malan, Dahiana Yamila Falero Lasso, Marcelo Rafael Camacho Terra, Pablo Roberto Torres Hernández, Antonella Camila Riviezzi Bobadilla, Gabriel Blasina Benítez, Cristian Pesca Tejería, Valentina Monzón Puñales y Nidia Ángela Fernández Martínez, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 2° (Nav.): a los Alféreces (Nav.) Simón Báez Salvarrey, Iván Valdez Montero, Lourdes Daniela Machado Rodríguez de Almeida y Martín Rebollo Figueroa, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

ESCALAFÓN "I" TÉCNICO PROFESIONAL

- Al Grado de Mayor (TP): a la Capitán (TP) María Carolina Nin Nicola, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Capitán (TP): al Teniente 1° (TP) Marcos Nery Motta López, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo

65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Teniente 1° (TP): a los Tenientes 2° (TP) Miktai Würth Castelli, Valeria Paola Suárez Di Leo y María Georgina Melgarejo Britos, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

ESCALAFÓN "J" ESPECIALIZADO

- Al Grado de Mayor (Esp.): al Capitán (Esp.) César Esteban Vecino Delgado, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Capitán (Esp.): a los Tenientes 1° (Esp.) Gerardo Adrián Dolce y Fernando Elías González Balea, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 1° (Esp.): a los Tenientes 2° (Esp.) Fabián Gustavo Anesetti Stirling y Álvaro Marcelo Rodríguez Freire, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

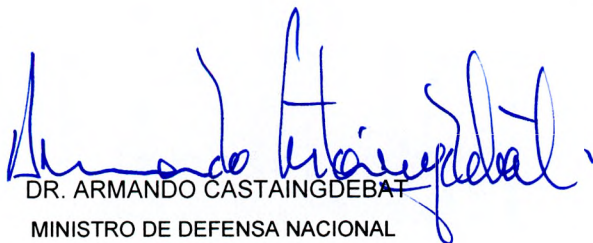
- Al Grado de Teniente 2° (Esp.): a la Alférez (Esp.) Patricia Lilián Sánchez Silvera, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos



Ministerio
de Defensa
Nacional

de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

SECPMil
RZ/aa